



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Santa Bárbara, Antioquia, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05679 31 89 001 2017 00217 00
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTES:	FRANCISCO LEÓN RESTREPO SALDARRIAGA y MARTHA CECILIA RESTREPO SIERRA
DEMANDADA:	DALÍ ANDREA CIRO PINEDA
ASUNTO:	INCORPORA INFORMACIÓN - REQUIERE PARTE ACCIONANTE
PROVIDENCIA:	AUTO DE TRÁMITE

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la respuesta al requerimiento efectuado a la Oficina de Catastro Municipal de Montebello, en la cual informan lo siguiente:

"(...) Buenas tardes, verificando en la base de datos del municipio de Montebello, no se encuentra inscrita la señora Dalí Andrea Ciró Pineda, con cedula de ciudadanía 43.113.234 (...)"

En virtud de lo anterior, se requiere al apoderado judicial de la parte accionante con el fin de que aclare dicha circunstancia, así mismo, tal como se dispuso mediante providencia del 24 de marzo de 2021, para que allegue certificado de tradición del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria N° 023-13001 actualizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO N° 19 fijado en la Secretaría del Despacho,
hoy 06 de abril de 2021 a las 08:00 a.m.

**LIZETH ELIANA GÓMEZ OSPINA
SECRETARÍA**

BMML

CONSTANCIA SECRETARIAL: El día 24 de marzo de 2021, se recibió procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia, el proceso verbal de pertenencia con radicado N° 05679 40 89 001 2016 00271 00, promovido por Gustavo de Jesús Restrepo Cadavid, en contra de Jesús Aníbal Moncada Lopera y otros. Viene en apelación de la sentencia.

Consta de un cuaderno con 229 folios.

Santa Bárbara, Antioquia, 6 de abril de 2021.

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
Oficial Mayor



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Santa Bárbara, Antioquia, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 1ra INSTANCIA:	05679 40 89 001 2016 00271 00
RADICADO 2da INSTANCIA:	05679 31 89 001 2021 00021 01
PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	GUSTAVO DE JESÚS RESTREPO CADAVID
DEMANDADOS:	JESÚS ANÍBAL MONCADA LOPERA Y OTROS
ASUNTO:	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN
PROVIDENCIA:	A.I. 001

En el efecto suspensivo se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del demandante en lo que atañe al numeral quinto de la providencia que pone fin al litigio y por el apoderado judicial de la parte demandada en lo concerniente al numeral octavo de la aludida decisión. (Artículo 327 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° <u>19</u> fijado en la Secretaría del Despacho, hoy <u>07</u> de abril de 2021 a las 08:00 a.m. LIZETH ELIANA GÓMEZ OSPINA SECRETARIA
--

BMML